

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea Diocesana de **CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL**.

### **1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales de **CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL** a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **2. Fundamento de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Aspectos más relevantes de la auditoría.**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### **4. Párrafo de énfasis.**

Llamamos la atención sobre lo indicado en las notas 2.3 de la memoria adjunta, en las que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación vinculada con la aparición del COVID-19 que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la entidad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar, de forma relevante, al funcionamiento de su actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de la entidad, la dirección no puede hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de la entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **5. Responsabilidad del Secretario General y director en relación con las cuentas anuales.**

El Secretario General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Secretario General es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Secretario General tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y

adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Gerardo Narbona Niza**

**Nº ROAC: 15.276**

**16 de junio de 2021**  
**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.**  
**Nº ROAC: S-1213**



Activo	Notas en memo	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.289.958,30	2.403.601,54
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7	14.800,25	23.722,00
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	7	55,04	576,79
6. DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO	7	14.745,21	23.145,21
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	2.084.983,74	2.189.705,23
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	5	1.941.556,38	2.056.236,20
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5	143.427,36	133.469,03
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9	190.174,31	190.174,31
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	3.000,00	3.000,00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	9	46.328,50	46.328,50
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9	140.845,81	140.845,81
B) ACTIVO CORRIENTE		4.288.241,83	3.750.212,48
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		65.497,45	6.668,00
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	489.500,80	417.221,49
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	9	72,60	72,60
3. DEUDORES VARIOS	9	16.737,10	9.628,77
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	9	472.691,10	407.520,12
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9	2.495,90	2.643,89
2. CRÉDITOS A EMPRESAS	9	2.455,90	2.643,89
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9	40,00	
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		3.730.747,68	3.323.679,10
1. TESORERÍA		3.730.747,68	3.323.679,10
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.578.200,13	6.153.814,02

Patrimonio neto y pasivo	Notas en memo	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO		5.731.453,52	5.336.170,62
A-1) FONDOS PROPIOS		3.388.268,98	3.058.744,13
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL		164.193,59	164.193,59
1. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL		164.193,59	164.193,59
II. RESERVAS		1.178.227,07	1.176.771,89
1. ESTATUTARIAS		84.863,79	84.863,79
2. OTRAS RESERVAS		1.093.363,28	1.091.908,10
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.2	1.717.778,65	1.918.342,82
1. REMANENTE	3.2	1.717.778,65	1.918.342,82
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.2	328.069,67	-200.564,17
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	18	2.343.184,54	2.277.426,49
I. SUBVENCIONES	18	1.032.117,74	1.012.477,74
II. DONACIONES Y LEGADOS	18	1.311.066,80	1.264.948,75
B) PASIVO NO CORRIENTE		82.622,15	82.906,30
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	9	82.622,15	82.906,30
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	9	82.290,15	82.574,30
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	9	332,00	332,00
C) PASIVO CORRIENTE		764.124,46	734.737,10
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	9	552.149,24	549.881,68
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	9	10.490,94	20.664,71
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	9	541.658,30	529.216,97
V. BENEFICIARIOS-ACREEDORES	10	75.387,81	52.519,18
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		136.587,41	132.336,24
1. PROVEEDORES	9	12.503,61	10.701,39
4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)		21.685,91	12.011,22
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		102.397,89	109.623,63
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.578.200,13	6.153.814,02

	Notas en memo	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		4.293.096,79	3.486.988,15
a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		1.881.807,85	1.034.655,01
b) APORTACIONES DE USUARIOS		5.773,26	11.834,54
c) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES		662.169,39	760.717,22
d) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		1.743.346,29	1.679.781,38
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		-1.213.559,46	-929.697,39
a) AYUDAS MONETARIAS		-1.209.673,29	-922.603,19
c) GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO		-632,84	-3.484,18
d) REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-3.253,33	-3.610,02
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		5.617,60	2.145,97
8. GASTOS DE PERSONAL		-2.252.533,03	-2.292.829,66
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	10.1	-461.514,03	-436.036,41
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-90.859,32	-86.746,33
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		31.308,55	71.842,64
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	5.1.d.2.	23.978,32	-12.529,23
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		335.535,42	-196.862,26
14. INGRESOS FINANCIEROS		624,62	738,02
15. GASTOS FINANCIEROS		-8.090,37	-4.439,93
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-7.465,75	-3.701,91
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		328.069,67	-200.564,17
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		328.069,67	-200.564,17
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		328.069,67	-200.564,17

**MEMORIA NORMAL DE CÁRITAS  
DIOCESANA DE CIUDAD REAL 2020**

## **CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL**

### **Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **1. Actividad de la entidad**

Cáritas Diocesana de Ciudad Real es el Organismo oficial de la Iglesia Católica instituido para promover la caridad entre los cristianos y expresar la solicitud de la Iglesia por los necesitados, mediante la acción socio-caritativa y la comunicación cristiana de bienes, a fin de que se favorezca la fraternidad entre las personas y se muestre la Caridad de Cristo.

Cáritas Diocesana de Ciudad Real, fue erigida canónicamente por Decreto del Obispo de la Diócesis de Ciudad Real el 4 de mayo de 1964 y está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 110SE/C el 24 de febrero de 1.981. Es una organización sin ánimo de lucro. Tiene personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil, de acuerdo con el Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de Marzo de 1.959 y conforme a Derecho Civil. Cáritas Diocesana de Ciudad Real goza de plena autonomía en la administración de sus bienes y recursos dentro de lo establecido en el Código de Derecho Canónico, de acuerdo con los cánones 319, 1.280 y 1.291.

La Entidad se rige por sus Estatutos, la legislación general de la Iglesia Católica y la diocesana. Se tendrán en cuenta las leyes civiles a tenor del canon 22 del Código de Derecho Canónico.

Caritas Diocesana está constituida por:

1. Todas las Caritas Parroquiales, Interparroquiales y Arciprestales de Ciudad Real.
2. Asociaciones e Instituciones Católicas de Católicas Caritativa y Social que libre y voluntariamente decidan asociarse.
3. Caritas Diocesana de Ciudad Real es miembro de Caritas Regional de Castilla La Mancha y de Caritas Española, que es, la Confederación oficial de todas las caritas Diocesanas del territorio español.

Corresponde al Obispo de la Diócesis, por derecho propio, la superior dirección de Caritas Diocesana, que la ejercerá por sí mismo o por medio de un Delegado Episcopal, de conformidad con la legislación canónica y sus Estatutos. En la actualidad existe nombramiento de Delegado Episcopal en la persona de Don Joaquín Gutiérrez Villar. La representación legal de Cáritas Diocesana de Ciudad Real, la ostenta el Director Diocesano, Don Fermín Gassol Peco, nombrado por el Sr. Obispo de Ciudad Real.

Como entidad constituida para fines religiosos por la Iglesia Católica se rige:

- Por lo dispuesto en los tratados internacionales: El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos de 1979 y El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979.
- Por lo dispuesto en sus leyes específicas: El Código de Derecho Canónico de 1983 y La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa.

Asimismo, Caritas Española aplica de forma supletoria la ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

Su actividad principal consiste en la realización de la acción caritativa y social de la Iglesia en la Diócesis de Ciudad Real, a través de todos sus niveles, órganos y miembros. Para ello se pone al servicio del Pueblo de Dios con el fin de promover y coordinar la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas, y de ayudar a la promoción humana

y al desarrollo integral de todas las personas, preferentemente de las más empobrecidas, mediante el desarrollo de diferentes programas de acción social.

El domicilio social está en la calle Caballeros, núm. 7, de Ciudad Real, y su CIF es el R-1300015-C.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### *2.1. Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Secretario General a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consejo Diocesano, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo Diocesano, el 31/07/2020.

### *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

La Entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios 2020 y 2019.

### *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular.

En la página oficial del Gobierno de España, [lamoncloa.gob.es](http://lamoncloa.gob.es), se establece en relación con el Estado de Alarma vigente en todo el territorio nacional con motivo de la crisis sanitaria producida por el Covid-19:

“El Gobierno aprobó el 25 de octubre de 2020 declarar el estado de alarma en todo el territorio nacional para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2. A los efectos del estado de alarma, la autoridad competente es el Gobierno de la Nación. En cada comunidad o ciudad autónoma, la autoridad competente delegada es quien ostente su presidencia.

El estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020 finalizó a las 00:00 horas del día 9 de noviembre de 2020. El Consejo de Ministros aprobó el 3 de noviembre una prórroga del Estado de alarma por un periodo de 6 meses desde las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2020 hasta las 00:00 horas del 9 de mayo de 2021.”

Debido a la entrada en vigor de la citada normativa y analizadas las restantes medidas tomadas por el Gobierno autonómico de Castilla La Mancha, la entidad se vio obligada a mantener y/o adaptar según la situación de cada momento las medidas de seguridad, distanciamiento e higiene necesarias que podrían haber afectado a nuestra actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que aún existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en nuestro entorno durante el ejercicio 2021. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional, regional como comunitario, así como por la autoridad local para paliar los posibles daños ocasionados.

No obstante, cabe indicar que en el ejercicio 2020 no se han puesto de manifiesto ninguna situación que pudiera prever una valoración negativa de los activos de la entidad o una incertidumbre sobre los cobros futuros, más allá de los ya existentes y similares a ejercicios anteriores.

Se considera que la gestión de la entidad continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor patrimonial neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Secretario General de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1, 4.2 y 4.3)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### ***2.4. Comparación de la información.***

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

#### ***2.5. Agrupación de partidas.***

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### ***2.6. Elementos recogidos en varias partidas.***

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### ***2.7. Cambios en criterios contables.***

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### ***2.8. Corrección de errores.***

Durante el ejercicio 2020, se ha procedido a realizar las siguientes correcciones en la cuenta 113 de Reservas Voluntarias:

Concepto	Debe	Haber
HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR SUBVENCIONES A REINTEGRAR.	27,05	
DEUDORES GENERAL		50,00
AJUSTES RESULTADO 2019	200.564,17	
PROVEEDOR GENERAL	212,73	
DONACIONES Y LEGADO DE CAPITAL		4.440,39
AYUDAS EN ESPECIE	2.795,43	
<b>AJUSTES DEBE / HABER</b>	<b>203.599,38</b>	<b>4.490,39</b>

El total de ajustes realizados en la cuenta de reservas (a excepción de la aplicación del resultado del ejercicio anterior), asciende a -1.455.18 euros en total (DEBE: 3.035,21 euros - HABER: 4.490,39 euros).

Los ajustes que se ponen de manifiesto en este apartado, se considera que son inmateriales y que no afectan a la comparabilidad de las cuentas anuales con ejercicios anteriores. De este modo, no se ha procedido a una re-expresión de las cuentas del ejercicio anterior.

### 2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020 por parte del Consejo Diocesano es la siguiente.

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio		
Remanente		
Reservas voluntarias	328.069,67	-200.564,17
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>328.069,67</b>	<b>-200.564,17</b>

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	328.069,67	
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A excedentes de ejercicios anteriores		-200.564,17
<b>Total</b>	<b>328.069,67</b>	<b>-200.564,17</b>

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20%
Derechos sobre activos cedidos en uso	6	16,5%
Otro inmovilizado intangible		

a) Investigación y desarrollo

No es de aplicación

b) Concesiones

No es de aplicación

c) Patentes, licencias, marcas y similares

No es de aplicación

d) Propiedad Industrial

No es de aplicación

e) Fondo de Comercio

No es de aplicación

f) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos sobre activos cedidos en uso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso de activos. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en 6 años, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio y/o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

No es de aplicación

j) Contratos de franquicia

No es de aplicación

k) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No es de aplicación

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que

medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50,00	2%
Instalaciones Técnicas	10,00	10%
Maquinaria	10,00	10%
Utillaje	5,00	20%
Otras Instalaciones	10,00	10%
Mobiliario	10,00	10%
Equipos Procesos de Información	4,00	25%
Elementos de Transporte	8,00	12,5%
Otras Inmovilizado Material	10,00	10,0%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### *4.3. Inversiones Inmobiliarias.*

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Inversiones Inmobiliarias en los ejercicios 2020 y 2019.

Se clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

#### *4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.*

La entidad no ha tenido recogidos en su balance Bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2020 y 2019.

Se clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### *4.5. Arrendamientos.*

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### 4.6. Permutas.

La entidad no ha realizado permutas durante los ejercicios 2020 y 2019.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### *4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

#### **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados**

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### ***4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes***

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

CUENTA	TITULO	SALDO
570000000000	CAJA EUROS SERVICIOS GENERALES	104,01
570000000001	CAJA EUROS ABRAHAM	2.047,72
570000000002	CAJA EUROS VIRGEN DE GRACIA	0,00
570000000003	CAJA EUROS SILOÉ	528,46
570000000004	CAJA EUROS JERICO	770,32
570000000005	CAJA EUROS SAMARIA	264,03
570000000007	CAJA EUROS SOCUELLAMOS	100,47
570000000009	CAJA EUROS PARROQUIA STA. MARIA DEL PRADO	526,73
570000000010	CAJA EUROS PARROQUIA SAN JUAN DE AVILA	140,34
570000000011	CAJA EUROS DAIMIEL	310,01
570000000012	CAJA EUROS MIGUELTURRA	1.161,29
570000000015	CAJA EUROS INTERPARROQUIAL ALCAZAR	664,73
570000000018	CAJA EUROS VALDEPEÑAS	534,03
570000000019	CAJA EUROS POZUELO DE CVA.	123,83

57000000023	CAJA EUROS ARCIPRESTAL MANCHA ESTE	338,56
570000013001	CAJA EUROS SAN PABLO C.REAL	218,24
570000013002	CAJA EUROS NTRA. SRA. DEL PILAR	129,56
570000013003	CAJA EUROS INTERPARROQUIAL DE CIUDAD REAL	529,40
570000013004	CAJA EUROS NTRA. SRA. ANGELES	62,56
570000013005	CAJA EUROS SAN JOSE OBRERO	27,47
570000013011	CAJA EUROS SAN PEDRO C.REAL	1.120,96
570000013012	CAJA EUROS SANTIAGO	141,61
570000013013	CAJA EUROS SANTO TOMAS DE VILLANUEVA C.REAL	14,17
570000013015	CAJA EUROS SAN JUAN BAUTISTA C.REAL	105,91
570000013114	CAJA EUROS INSOLIDUM MONTES	200,18
570000013140	CAJA EUROS FERNANCABALLERO	96,50
570000013180	CAJA EUROS ABENOJAR	389,12
570000013190	CAJA EUROS CORRAL DE CALATRAVA	1.671,83
570000013192	CAJA EUROS CABEZARADOS	78,00
570000013200	CAJA EUROS MANZANARES	1.626,66
570000013210	CAJA EUROS VILLARTA DE SAN JUAN	37,67
570000013230	CAJA EUROS MEMBRILLA	3,55
570000013240	CAJA EUROS LA SOLANA	0,00
570000013260	CAJA EUROS BOLAÑOS	287,17
570000013270	CAJA EUROS ALMAGRO	150,86
570000013326	CAJA EUROS MONTIEL	1,00
570000013370	CAJA EUROS CALZADA DE CALATRAVA	619,00
570000013380	CAJA EUROS ALDEA DEL REY	272,35
570000013400	CAJA EUROS ALMADEN	959,83
570000013401	CAJA EUROS ARCIPRESTAZGO DE ALMADEN	460,88
570000013410	CAJA EUROS AGUDO	454,76
570000013412	CAJA EUROS CHILLON	484,36
570000013414	CAJA EUROS SACERUELA	238,19
570000013415	CAJA EUROS SAN BENITO	50,00
570000013420	CAJA EUROS INTERPARROQUIAL DE MALAGON	40,00
570000013440	CAJA EUROS ARGAMASILLA DE CALATRAVA	1.010,72
570000013490	CAJA EUROS GUADALMEZ	0,10
570000013500	CAJA EUROS INTERPARROQUIAL DE PUERTOLLANO	1.157,94
570000013580	CAJA EUROS ALMODOVAR DEL CAMPO	0,00
570000013610	CAJA EUROS CAMPO DE CRIPTANA	339,08
570000013620	CAJA EUROS PEDRO MUÑOZ	1.217,61
570000013640	CAJA EUROS HERENCIA	-570,01
570000013670	CAJA EUROS VILLARRUBIA DE LOS OJOS	354,65
570000013679	CAJA EUROS ARENAS DE SAN JUAN	0,00
570000013680	CAJA EUROS FRUENTE EL FRESNO	0,00

570000013700	CAJA EUROS TOMELLOSO	2.232,31
570000013710	CAJA EUROS ARGAMASILLA DE ALBA	9,31
570000013770	CAJA EUROS VISO DEL MARQUES	0,00
572000000014	GLOBALCAJA - SACERUELA	987,78
572000000100	LIBERBANK ALMAGRO	0,00
572000000191	LIBERBANK 191 - VALDEPEÑAS EL CRISTO	1.579,64
572000000244	LIBERBANK BOLAÑOS DE CALATRAVA	4.107,00
572000000316	GLOBALCAJA - CAMPO DE MONTIEL	37,54
572000000321	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO - INTER CIUDAD REAL	70.039,36
572000000358	UNICAJA - DAIMIEL	0,00
572000000534	LIBERBANK - SAN JUAN BAUTISTA (C.REAL)	4.553,58
572000000578	UNICAJA - ARCIPRESTAL CALATRAVA	8.946,35
572000000719	GLOBALCAJA - HERENCIA	8.157,90
572000000751	UNICAJA - CAMPO DE CRIPTANA	160.213,15
572000000820	GLOBALCAJA - DOMINICAS	577.643,40
572000001032	LIBERBANK - PEDRO MUÑOZ	895,78
572000001053	UNICAJA - CARRION DE CALATRAVA	5.916,59
572000001165	LIBERBANK - CAI PUERTOLLANO VIRGEN DE GRACIA	6.017,11
572000001181	BANCO BILBAO VIZCAYA - PUERTOLLANO	10.925,06
572000001272	BANCO SANTANDER STA. MARIA DEL PRADO (LA MERCED) C.REAL	968,94
572000001312	GLOBALCAJA - VISO DEL MARQUES	15.917,63
572000001387	BANCO BILBAO VIZCAYA - ALMADEN	2.384,56
572000001465	LIBERBANK - MANCHA NORTE	8.706,42
572000001527	EUROCAJA RURAL 1527	3.500,00
572000001611	GLOBALCAJA - BOLAÑOS DE CALATRAVA	932,84
572000001675	BANCO POPULAR - INTERP.(C.REAL)	61.127,60
572000001719	BANKIA - MANZANARES 1719	138.689,73
572000001721	GLOBALCAJA LAS LABORES	1.231,85
572000001738	CAIXABANK PUERTOLLANO	0,00
572000001775	CAIXABANK VIRGEN DE GRACIA	2.280,00
572000001827	BANCO POPULAR - PUERTOLLANO	9.823,16
572000001881	LIBERBANK ALMODOVAR DEL CAMPO	432,27
572000002000	BANKIA - TOMELLOSO	13.695,83
572000002062	BANCO POPULAR - SANTO TOMAS (C.REAL)	949,45
572000002110	LIBERBANK ARGAMASILLA DE CALATRAVA	10.298,54
572000002154	BANKINTER 0128	0,00
572000002221	GLOBALCAJA 3190	102.672,74
572000002316	GLOBALCAJA - SOCUELLAMOS	41.554,56
572000002405	UNICAJA - SAN PEDRO (C.REAL)	12.145,51
572000002406	LIBERBANK - TOMELLOSO	58.351,33
572000002595	BANKIA - ALMODOVAR DEL CAMPO	519,54

572000002674	CAIXABANK PUERTOLLANO	8.881,32
572000002684	CAIXABANK 2100	17.239,64
572000002782	UNICAJA - CALZADA DE CALATRAVA	7.437,86
572000002819	GLOBALCAJA - PARROQUIA DE SAN PABLO CIUDAD REAL	625,29
572000002849	LIBERBANK - HERENCIA	1.946,89
572000003091	BANCO POPULAR ARGAMASILLA DE ALBA	82,47
572000003118	GLOBALCAJA - CABEZARADOS	6.739,13
572000003181	BANCO SANTANDER - SERVICIOS GENERALES	18.017,12
572000003312	GLOBALCAJA - POZUELO DE CALATRAVA	2.823,62
572000003320	CAIXABANK - MANZANARES	26.320,39
572000003330	LIBERBANK - ARCIPRESTAL COMARCA ALMADEN	2.624,03
572000003412	GLOBALCAJA FONTANOSAS	2.324,43
572000003418	GLOBALCAJA - MEMBRILLA	11.441,31
572000003513	GLOBALCAJA - CALZADA DE CALATRAVA	13.967,01
572000003555	BANCO POPULAR - JERICO	2.973,46
572000003569	BANKIA - ABRAHAM	382,98
572000003824	GLOBALCAJA - FONDO	134.177,22
572000003911	GLOBALCAJA - INSOLIDUM MONTES	8.725,08
572000003919	BANKIA PLAZO FIJO ALMAGRO	0,00
572000003929	GLOBALCAJA - MIGUELTURRA	11.325,80
572000004014	GLOBALCAJA - ALAMILLO	362,45
572000004048	LIBERBANK - DAIMIEL	26.118,59
572000004116	GLOBALCAJA CASTELLAR	13.548,01
572000004254	BANKIA - CALZADA DE CALATRAVA	0,00
572000004469	UNICAJA 2103	542.386,63
572000004817	GLOBALCAJA - CORRAL DE CALATRAVA	6.627,07
572000004825	BANCO POPULAR - LA SOLANA	10.363,58
572000005022	GLOBALCAJA - ALMAGRO	8.556,30
572000005032	UNICAJA - PUERTOLLANO	5.288,75
572000005139	UNICAJA - MANZANARES	96.407,09
572000005275	LIBERBANK - ALMADEN	5.458,02
572000005333	UNICAJA - VALLE DE ALCUDIA	15.838,38
572000005335	LIBERBANK - TORRALBA DE CALATRAVA	2.489,79
572000005412	GLOBALCAJA - GUADALMEZ	6.780,66
572000005416	GLOBALCAJA GRANATULA DE CALATRAVA	4.249,53
572000005462	UNICAJA - MIGUELTURRA	33.587,17
572000005504	BANCO POPULAR - ARGAMASILLA DE ALBA	166.319,14
572000005546	BANKIA - DAIMIEL	22.203,41
572000005583	BANCO POPULAR - TOMELLOSO	266,52
572000005599	UNICAJA - ABENOJAR	3.803,90
572000005611	LIBERBANK - INTERP. MALAGON	24.006,80

572000005870	UNICAJA - HERENCIA	23.964,73
572000005910	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO - DAIMIEL	0,00
572000005914	GLOBALCAJA - SANTA CRUZ DE MUDELA	9.198,62
572000005917	*CANCELADO* BANKIA PLAZO FIJO ALMAGRO 2011	-43.000,00
572000005947	CAIXABANK - VALDEPEÑAS	68.979,94
572000006053	BANCO POPULAR - LOS ANGELES (C.REAL)	599,34
572000006202	BANKIA - ALMAGRO	33.316,98
572000006218	GLOBALCAJA - FERNANCABALLERO	8.394,99
572000006272	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO - ALMADEN	1.734,25
572000006321	IBERCAJA PUERTOLLANO	2.719,66
572000006334	CAIXABANK TOMELLOSO	1.491,43
572000006418	GLOBALCAJA - ALMODOVAR DEL CAMPO	5.088,13
572000006443	LIBERBANK - PUERTOLLANO	11.613,05
572000006571	BANKIA DAIMIEL	0,00
572000006701	UNICAJA - CHILLON	4.589,39
572000006878	CAIXABANK - LA SOLANA	11.737,23
572000006907	UNICAJA - VILLARTA DE SAN JUAN	4.457,57
572000007110	GLOBALCAJA - LA SOLANA	10.574,41
572000007115	GLOBALCAJA - ARENAS DE SAN JUAN	799,03
572000007314	GLOBALCAJA - AGUDO	5.814,27
572000007350	LIBERBANK - SAN JUAN AVILA (C.REAL)	216,20
572000007376	LIBERBANK - EL PILAR (C.REAL)	123,84
572000007436	BANKIA - ALCAZAR DE SAN JUAN	33.545,31
572000007515	GLOBALCAJA - TORRENUOVA	14.871,95
572000007624	CAJA ESPAÑA - UNICAJA 7624	10.024,28
572000007743	BANKIA - ALMADEN	1.596,11
572000007767	LIBERBANK - FERNANCABALLERO	2.288,74
572000007871	UNICAJA - TORRALBA DE CALATRAVA	14.270,75
572000007921	GLOBALCAJA - ALMADEN	10.616,07
572000007922	GLOBALCAJA - PUERTOLLANO	8.436,85
572000007925	GLOBALCAJA - ALCAZAR DE SAN JUAN	4.845,48
572000007989	BANKIA - VILLARRUBIA DE LOS OJOS	47.300,06
572000008081	LIBERBANK 8081 - VALDEPEÑAS	105.922,58
572000008137	LIBERBANK - ALCAZAR	15.332,91
572000008274	BANKIA 8274 VALDEPEÑAS	60.064,77
572000008359	UNICAJA - POZUELO DE CALATRAVA	9.429,92
572000008414	GLOBALCAJA - ALDEA DEL REY	6.435,86
572000008689	BANKIA - PUERTOLAPICE	1.905,69
572000008717	GLOBALCAJA - ARENALES DE SAN GREGORIO	1.607,69
572000008819	GLOBALCAJA - FUENTE EL FRESNO	29.693,79
572000008898	LIBERBANK 2105	84.142,13

572000008905	BANKIA SAMARIA	12.750,44
572000008920	LIBERBANK - SAN JOSE OBRERO (C.REAL)	2.455,60
572000009039	UNICAJA - BOLAÑOS DE CALATRAVA	4.766,93
572000009222	UNICAJA - SANTIAGO (C.REAL)	5.613,18
572000009249	UNICAJA - ALMADEN	2.771,58
572000009333	BANKIA AECID	6.285,40
572000009440	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO - SANTA CRUZ DE MUDELA	3.394,20
572000009616	GLOBALCAJA - SAN BENITO	10.189,45
572000009719	GLOBALCAJA - DAIMIEL	15.880,50
572000009842	BANKIA 2038	393.794,28
572000009861	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO - PUERTOLLANO	2.594,24
572000016321	BANKIA - PUERTOLLANO	2.750,27

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Si las cuentas a pagar son a corto plazo se contabilizan por su valor nominal.

#### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### *4.7.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas*

La Entidad no está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Si las hubiera y con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio no se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### *4.7.5. Instrumentos financieros compuestos*

La entidad no ha realizado emisión de bonos canjeables, en tal caso deberían cumplir con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### *4.7.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas*

La entidad no tiene inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, que se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Si las hubiera, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.8. Coberturas contables.

La entidad no ha dispuesto de ningún tipo de coberturas durante el ejercicio 2020 y 2019.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de resultados.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de resultados en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

#### 4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.10. Existencias.

La entidad no posee existencias en el ejercicio 2020 y 2019.

Si las hubiera, se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO, o en su caso, el coste medio ponderado serán los métodos utilizados para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### 4.11. Transacciones en moneda extranjera.

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda extranjera en los ejercicios 2020 y 2019.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### *4.12. Impuestos sobre beneficios.*

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, a la que de acuerdo con el convenio existente entre la Iglesia y el Estado Español debe regirse la Entidad para el cálculo del impuesto de sociedades, las entidades que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- a) Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- b) Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- c) Que los asociados, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- d) Rendir cuentas anuales según la legislación específica y en ausencia de previsión legal, rendir cuentas ante el organismo público encargado del registro correspondiente.
- e) Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad.
- f) Que los cargos de los órganos de gobierno no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- g) Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- h) Que elaboren anualmente una memoria económica.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, la Administración, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, procederá de oficio a devolver a la Entidad el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

#### *4.13. Ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### *4.14. Provisiones y contingencias.*

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por Caritas Diocesana Ciudad Real frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de ésta.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Normalmente, se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

#### *4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*

La entidad, por su actividad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### *4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### *4.17. Subvenciones, donaciones y legados.*

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La entidad no ha realizado ninguna fusión en los ejercicios 2020 y 2019.

a) *Valoración contable de los elementos patrimoniales.*

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) *Eliminación de créditos y débitos recíprocos.*

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

#### 4.19. Negocios conjuntos.

La entidad no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2020 y 2019.

#### 4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones

financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### *4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.*

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la entidad no ha tenido activos mantenidos para su venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### *4.22. Operaciones interrumpidas.*

La entidad no ha tenido operaciones interrumpidas durante los ejercicios 2020 y 2019.

Se reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de resultados.

## 5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

### A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	<b>2.544.937,04</b>	<b>469.469,58</b>		<b>3.014.406,62</b>
(+) Resto de entradas	255.342,51	33.365,90		288.708,41
(-) Salidas, bajas o reducciones	-127.386,97			-127.386,97
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	<b>2.672.892,58</b>	<b>502.835,48</b>		<b>3.175.728,06</b>
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	<b>2.672.892,58</b>	<b>502.835,48</b>		<b>3.175.728,06</b>
(+) Resto de entradas	55.359,43	47.378,33		102.737,76
(-) Salidas, bajas o reducciones	-129.406,27			-129.406,27
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	<b>2.598.845,74</b>	<b>550.213,81</b>		<b>3.149.059,55</b>
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	<b>571.967,99</b>	<b>336.549,95</b>		<b>908.517,94</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	44.879,45	32.816,50		77.695,95
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-191,06			-191,06
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	<b>616.656,38</b>	<b>369.366,45</b>		<b>986.022,83</b>
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	<b>616.656,38</b>	<b>369.366,45</b>		<b>986.022,83</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	40.632,98	38.853,89		79.486,87
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-1.433,89		-1.433,89
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	<b>657.289,36</b>	<b>406.786,45</b>		<b>1.064.075,81</b>
I) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019				
J) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				
K) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				
L) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	<b>1.941.556,38</b>	<b>143.427,36</b>		<b>2.084.983,74</b>

Del detalle anterior, el valor neto de la construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 1.577.565,31 euros y 363.991,07 euros, respectivamente.

Los riesgos que pudieran afectar a las inmovilizaciones materiales se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguros contratadas.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2020	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Instalaciones técnicas	21.337,67	21.337,67	0,00
Maquinaria	34.372,00	34.372,00	0,00
Uillaje	782,48	782,48	0,00
Otras instalaciones	1.060,57	1.060,57	0,00
Mobiliario	98.194,52	98.194,52	0,00
Equipos para procesos de información	81.862,57	81.862,57	0,00
Elementos de transporte	57.192,46	57.192,46	0,00
Otro inmovilizado material	394,91	394,91	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>295.197,18</b>	<b>295.197,18</b>	<b>0,00</b>

Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se han reconocido ingresos por importe de 23.978,32 en la cuenta de resultados adjunta.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen este tipo de bienes en la entidad.

## 7. Inversiones inmobiliarias

La entidad no posee inversiones inmobiliarias durante el ejercicio actual ni el ejercicio anterior.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

## 8. Inmovilizado intangible

### 8.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

**A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE**

	Dchos.sobre activos cedidos en uso	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	54.000,00		3.050,44	57.050,44
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	54.000,00		3.050,44	57.050,44
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	54.000,00		3.050,44	57.050,44
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones	-8400			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	45.600,00		3.050,44	48.650,44
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	22.454,79		1.823,27	15.227,68
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	8.400,00		650,38	9.050,38
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	30.854,79		2.473,65	33.328,44
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	30.854,79		2.473,65	33.328,44
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020			521,75	521,75
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	30.854,79		2.995,40	33.850,19
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	14.745,21		55,04	14.800,25

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2020	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Aplicaciones informáticas	448,94	448,94	0,00
<b>Total</b>	<b>448,94</b>	<b>448,94</b>	<b>0,00</b>

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2020 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

La Entidad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio.

## 8.2 Fondo de comercio

No es de aplicación.

## 9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

### 9.1 Arrendamientos financieros

La información de los arrendamientos financieros que arrienda la Entidad a terceros es la siguiente:

No existen.

La información de los arrendamientos financieros en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

No existen

La Entidad estima que no percibirá ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.

### 9.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

<b>Arrendamientos operativos: Información del arrendador</b>	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	0,00	180,00
_ Entre uno y cinco años		
_ Más de cinco años		
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	720,00

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

<b>d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario</b>	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
_ Hasta un año	0,00	2.745,00
_ Entre uno y cinco años		
_ Más de cinco años		
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	17.388,19	16.782,99
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

## 10. Instrumentos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

### 10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

#### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:						
	— Mantenedos para negociar						
	— Otros						
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
	Préstamos y partidas a cobrar			190.174,31	190.174,31	190.174,31	190.174,31
	Activos disponibles para la venta, del cual:						
	— Valorados a valor razonable						
	— Valorados a coste						
	Derivados de cobertura						
	<b>TOTAL</b>			<b>190.174,31</b>	<b>190.174,31</b>	<b>190.174,31</b>	<b>190.174,31</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:						
	— Mantenedos para negociar						
	— Otros						
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
	Préstamos y partidas a cobrar			19.305,60	12.345,26	19.305,60	12.345,26
	Activos disponibles para la venta, del cual:						
	— Valorados a valor razonable						
	— Valorados a coste						
	Derivados de cobertura						
	<b>TOTAL</b>			<b>19.305,60</b>	<b>12.345,26</b>	<b>19.305,60</b>	<b>12.345,26</b>

**a.2) Pasivos financieros.**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
<b>CATEGORÍAS</b>	Débitos y partidas a pagar	82.290,15	82.574,30	332,00	332,00	82.622,15	82.906,30
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:						
	— Mantenidos para negociar						
	— Otros						
	Derivados de cobertura						
	<b>TOTAL</b>	<b>82.290,15</b>	<b>82.574,30</b>	<b>332,00</b>	<b>332,00</b>	<b>82.622,15</b>	<b>82.906,30</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
<b>CATEGORÍAS</b>	Débitos y partidas a pagar	10.490,94	20.664,71	575.847,82	551.929,58	586.338,76	572.594,29
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:						
	— Mantenidos para negociar						
	— Otros						
	Derivados de cobertura						
	<b>TOTAL</b>	<b>10.490,94</b>	<b>20.664,71</b>	<b>575.847,82</b>	<b>551.929,58</b>	<b>586.338,76</b>	<b>572.594,29</b>

**b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados**

Sin detalles.

**c) Reclasificaciones**

No es de aplicación.

**d) Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas</b>							
Créditos a entidades							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
<b>Inversiones financieras</b>	<b>2.495,90</b>					<b>190.174,31</b>	<b>192.670,21</b>
Créditos a terceros	2.455,90					46.328,50	48.784,40
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	40,00					140.845,81	140.885,81
Otras inversiones						3.000,00	3.000,00
<b>Usuarios y otros deudores de la activ.propia</b>							
<b>Deudores comerciales no corrientes</b>							
<b>Anticipos a proveedores</b>							
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>16.809,70</b>						<b>16.809,70</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	72,60						72,60
Clientes, entidades del grupo y asociadas							
Deudores varios	16.737,10						16.737,10
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
<b>TOTAL</b>	<b>19.305,60</b>					<b>190.174,31</b>	<b>209.479,91</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>552.149,24</b>	<b>10.511,84</b>	<b>10.532,84</b>	<b>10.553,77</b>	<b>10.574,80</b>	<b>40.449,00</b>	<b>634.771,49</b>
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	10.490,94	10.511,84	10.532,84	10.553,77	10.574,80	40.117,00	92.781,19
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	541.658,30					332,00	541.990,30
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>							
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>34.189,52</b>						<b>34.189,52</b>
Proveedores	12.503,61						12.503,61
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios							
Personal	21.685,91						21.685,91
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>586.338,76</b>	<b>10.511,84</b>	<b>10.532,84</b>	<b>10.553,77</b>	<b>10.574,80</b>	<b>40.449,00</b>	<b>668.961,01</b>

## 10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

No existe deterioro en los ejercicios 2020 y 2019.

## 10.3 Otra información

No es necesario resaltar nada en este apartado.

#### 10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

No es necesario resaltar nada en este apartado.

### 11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

CUENTA	TITULO	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
448	PATROCINADORES.	3.518,00			3.518,00
448	SUBVENCIONES ENTIDADES PRIVADAS	3.150,00	144.919,19	86.089,74	61.979,45

### 12. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C) V del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores” es el siguiente:

CUENTA	TITULO	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
412	COOPERACION INTERNACIONAL	-52.519,18	52.519,18	0,00	0,00

### 13. Fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en los Fondos propios de la entidad ha sido el siguiente:

	Fondo social	Reservas	Remanente	Resultado del ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	164.193,59	1.383.095,34	1.918.342,82	-226.418,04	3.239.213,71
(+) Aumentos		20.094,59		-200.564,17	-180.469,58
(-) Disminuciones		-226.418,04		226.418,04	0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2019	164.193,59	1.176.771,89	1.918.342,82	-200.564,17	3.058.744,13
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2020	164.193,59	1.176.771,89	1.918.342,82	-200.564,17	3.058.744,13
(+) Entradas		1.455,18		328.069,67	329.524,85
(-) Disminuciones		-200.564,17		200.564,17	0,00
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2020	<b>164.193,59</b>	<b>977.662,90</b>	<b>1.918.342,82</b>	<b>328.069,67</b>	<b>3.388.268,98</b>

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de cero euros.

Se han realizado ajustes con abono a reservas por importe total de 1.455.18 euros. Estos ajustes aparecen detallados en la nota 2 de la memoria en el apartado de “corrección de errores”.

#### a) Fondo social

Dada su naturaleza, la Entidad no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la Entidad para conseguir sus fines fundacionales, garantizándose adecuadamente su no distribución salvo el supuesto de disolución.

**b) Reservas**

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad, en caso de disolución de la misma, las reservas y excedentes existentes en ese momento únicamente podrán ser utilizados a destinos de interés social análogos al de los objetivos fundacionales de la Entidad.

El resto de Reservas de carácter voluntario o en forma de Remanente son de libre disposición.

## 14. Existencias

No existen existencias en el ejercicio 2020 y 2019.

## 15. Moneda extranjera

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

## 16. Situación fiscal

### 16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	472.691,10	407.520,12
<u>Acreedor</u>		
Administraciones Públicas acreedora por retenciones practicadas	55.324,85	55.318,19
Administraciones Públicas acreedora por subvenciones	0,00	-27,05
Organismos de la SS Acreedores	47.959,64	54.181,29
HP acreedora IVA	0,00	151,20

### 16.2 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las

ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con indicación de sus ingresos y gastos.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Debido a las particularidades mencionadas del tratamiento fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el resultado fiscal correspondiente (en euros).

Según el artículo 12 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, las rentas exentas no están sometidas a retención.

### **16.3 Otros tributos**

No aplica, pero si hubiera se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

## 17. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

<b>AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES</b>	<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Ejercicio 2019</b>
Ayudas monetarias.	128.933,22	110.621,86
Alimentos	744.812,00	461.256,85
Ropa y calzado	35.319,70	28.475,42
Farmacia	21.025,47	24.450,54
Suministros (agua,luz,gas...)	15.595,71	16.882,88
Optica, ortopedia y otros gastos sanitarios	9.141,90	18.781,00
Ropa de Hogar	1.138,21	2.723,03
Alquileres	58.078,83	25.547,86
Desplazamientos usuarios	5.725,68	5.347,17
Libros y material	3.190,17	4.167,61
Alojamiento	242,01	102,00
Productos de higiene	14.881,00	10.830,42
Becas	132.198,73	158.888,47
Ocio y otras actividades	13.057,40	18.744,38
COMERCIO JUSTO	0,00	0,00
Cursos, formacion y guarderías	2.303,50	5.810,77
OTROS GASTOS (Koinonia)	14.681,75	15.583,86
Talleres	9.348,01	14.389,07

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

<b>AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES</b>	<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Ejercicio 2019</b>
AYUDAS EN ESPECIE - GASTOS VOLUNTARIOS	632,84	3.484,18
<b>TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS</b>	<b>632,84</b>	<b>3.484,18</b>

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>1. Consumo de bienes destinados a la actividad</b>		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
<b>2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
<b>3. Cargas sociales:</b>	<b>(518.350,90)</b>	<b>(530.819,07)</b>
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	(513.427,68)	(521.332,63)
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	(4.923,22)	(9.486,44)
<b>4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios</b>		
<b>5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"</b>		
<b>6. Gastos asociados a una reestructuración:</b>		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
PUEBLO CRISTIANO, A TRAVÉS DE PARROQUIAS	0,00	0,00
Colectas, Campaña (Promociones para captación de recursos)	662.169,39	723.816,47
Parroquias	0,00	36.900,75
<b>TOTAL</b>	<b>662.169,39</b>	<b>760.717,22</b>

## 18. Provisiones y contingencias

En el ejercicio 2019 se dotó provisión por importe de 32.000 euros por la estimación del importe devengado a 31/12/2018 por indemnizaciones por despidos. Durante el ejercicio se procedió al pago de dichas indemnizaciones, aplicándose la provisión contabilizada a tal efecto. En 2020 no se dota ninguna provisión.

## 19. Información sobre medio ambiente

No es necesario resaltar nada en este apartado.

## 20. Retribuciones a largo plazo al personal

De acuerdo con el convenio colectivo, el trabajador que alcance su jubilación o invalidez permanente percibirá el importe de una mensualidad de su salario base incrementado con los emolumentos por razón de antigüedad siendo necesario, haber prestado servicio en la empresa durante un mínimo de quince años.

Se estima que la provisión que pudiera ser necesaria por este motivo no es significativa.

## 21. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

CUENTA	TITULO	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
1300	Subvenciones de capital	989.332,53	0.00	16.440,00	1.005.772,53
1310	Donaciones y legados de capital	1.264.948,75	4.610,71	50.728,76	1.311.066,80
1320	Otras subvenciones	23.145,21	0.00	3.200,00	26.345,21

Imputación a resultados del ejercicio:

CUENTA	TITULO	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
7400	Subvenciones a la actividad.	0.00	550,24	662.719,63	662.169,39
7460	Donaciones y legados de capital transferidos al excedente	0.00	0,00	1.743.346,29	1.743.346,29
7470	Otras donaciones y legados transferidos al excedente	0.00	0.00	0.00	0.00

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## 22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios

No es de aplicación.

## 23. Negocios conjuntos

No es de aplicación.

## 24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

### Liquidación del Presupuesto por Programas:

	PRESUPUESTO 2020	EJECUTADO 2020	DESVIACIONES
<b>1. Comunicación y Sensibilización</b>	<b>35.000,00 €</b>	<b>34.710,99 €</b>	<b>-289,01 €</b>
<b>2. Voluntariado</b>	<b>45.000,00 €</b>	<b>44.811,68 €</b>	<b>-188,32 €</b>
2.1. Formación	25.000,00 €	24.326,62 €	-673,38 €
2.2. Otras actividades	20.000,00 €	20.485,06 €	485,06 €
<b>3. Área de Administración</b>	<b>210.000,00 €</b>	<b>126.893,65 €</b>	<b>-83.106,35 €</b>
3.1. Contabilidad	167.000,00 €	79.206,61 €	-87.793,39 €
3.2. Captación de Recursos	43.000,00 €	47.687,04 €	4.687,04 €
<b>4. Área de Inclusión</b>	<b>1.920.000,00 €</b>	<b>1.855.941,88 €</b>	<b>-64.058,12 €</b>
<b>4.1 Personas sin Hogar</b>	<b>1.425.000,00 €</b>	<b>1.394.715,19 €</b>	<b>-30.284,81 €</b>
4.1.1 Centros de Acogida *	1.400.000,00 €	1.388.007,95 €	-11.992,05 €
4.1.2 Puntos de Información	25.000,00 €	6.707,24 €	-18.292,76 €
<b>4.2 Drogodependientes</b>	<b>495.000,00 €</b>	<b>461.226,69 €</b>	<b>-33.773,31 €</b>
<b>5. Área de Animación Comunitaria en Parroquias</b>	<b>1.294.500,00 €</b>	<b>1.460.652,90 €</b>	<b>166.152,90 €</b>
<b>5.1 Acogida y acompañamiento</b>	<b>1.097.500,00 €</b>	<b>1.141.310,77 €</b>	<b>43.810,77 €</b>
5.1.1. Ayudas directas a beneficiarios (comida, ropa, luz, etc..)	1.027.500,00 €	1.128.405,55 €	100.905,55 €
5.1.2. Temporeros	70.000,00 €	12.905,22 €	-57.094,78 €
<b>5.2 Espacios Educativos (Comprende los talleres educativos tales como alfabetización, habilidades sociales, organización doméstica, castellano, apoyo escolar, textil, etc.)</b>	<b>150.000,00 €</b>	<b>272.762,60 €</b>	<b>122.762,60 €</b>
<b>5.3 Mayores</b>	<b>27.000,00 €</b>	<b>28.042,07 €</b>	<b>1.042,07 €</b>
<b>5.4 Rural</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>18.537,46 €</b>	<b>-1.462,54 €</b>
<b>6. Coop-Internacional</b>	<b>75.000,00 €</b>	<b>144.653,83 €</b>	<b>69.653,83 €</b>
<b>7. Área de Empleo (Comprende los talleres de empleo tales como reciclaje de papel, textil, auxiliar de hogar, habilidades de construcción, etc.)</b>	<b>255.000,00 €</b>	<b>255.501,30 €</b>	<b>501,30 €</b>
<b>8. Desarrollo Intitucional</b>	<b>85.000,00 €</b>	<b>103.389,98 €</b>	<b>18.389,98 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.919.500,00 €</b>	<b>4.026.556,21 €</b>	<b>107.056,21 €</b>

\*NOTA Incluida indemnizaciones despido

### Liquidación del Presupuesto por Naturaleza:

	PRESUPUESTO 2020	EJECUTADO 2020	DESVIACIÓN
<b>1. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>1.207.000,00</b>	<b>1.213.559,46</b>	<b>6.559,46</b>
1.1 y 1.2 Ayudas directa a beneficiarios (Comprende las ayudas monetarias y	1.200.000,00	1.210.306,13	10.306,13
1.3 Gastos colaboración y órganos de gobierno	0,00		0,00
1.4 Reintegro de subvenciones	7.000,00	3.253,33	-3.746,67
<b>2. Gastos de funcionamiento. (Comprende los gastos de seguros, electricidad, agua, teléfono, alquileres, material</b>	<b>330.000,00</b>	<b>394.694,48</b>	<b>64.694,48</b>
<b>3. Tributos</b>	<b>0,00</b>	<b>2.454,52</b>	<b>2.454,52</b>
<b>4. Gastos de personal</b>	<b>2.300.000,00</b>	<b>2.252.533,03</b>	<b>-47.466,97</b>
4.1 Sueldos, salarios, indemnizaciones y asimilados	1.645.625,00	1.646.334,96	709,96
4.2 Cargas sociales	569.375,00	524.608,03	-44.766,97
4.3 Indemnizaciones	85.000,00	81.590,04	-3.409,96
<b>5. Amortización</b>	<b>78.000,00</b>	<b>90.859,32</b>	<b>12.859,32</b>
<b>6. Gastos financieros</b>	<b>4.500,00</b>	<b>8.090,37</b>	<b>3.590,37</b>
<b>7. Gastos extraordinarios</b>	<b>0,00</b>	<b>64.365,03</b>	<b>64.365,03</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.919.500,00</b>	<b>4.026.556,21</b>	<b>107.056,21</b>

## 25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No es de aplicación.

## 26. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que sean reseñables y de aplicación en esta nota de la memoria.

## 27. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en el siguiente cuadro. Estas operaciones se consideran realizadas con empresas del grupo.

CUENTA	TITULO	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
55200001	Caritas Española	-7.384,28	14.673,19	8.745,59	-1.456,68
55200002	I.M.S. usuarios	-165.977,24	59.311,19	63.863,09	-170.529,14
55200003	Campaña Permanente para la crisis	-333932	0,00	0,00	-333932
55200006	COOPERACION INTERNACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00
55200007	AYUDAS EN ESPECIE	2.795,43	6.360,11	9.155,54	0,00
55200009	DONATIVOS PENDIENTES DE RECIBIR	1.805,00	0,00	7.276,00	-5.471,00

La Entidad debe informar de los siguientes tipos de operaciones con partes vinculadas, como los acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Caritas Diocesana de Ciudad Real es propietaria del 100% de las participaciones que componen el capital social de RE-INICIAR ALTERNATIVAS SOLIDARIAS SL, una sociedad limitada unipersonal.

Objeto social: La inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, provenientes de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, a través de la realización de recogida de residuos no peligrosos.

La actividad principal es la recogida de residuos no peligrosos CNAE 3811

Capital Social: 3.000,00 EUROS con fecha de inscripción 10/09/2018.

CIF: B13618418

Domicilio Social: C/ Caballeros 7. (CP: 13001 Ciudad Real)

Adm. Unico: RUIZ MOYANO DE LA TORRE ANGEL

Socio único: CARITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL

El comienzo de las operaciones de esta sociedad se realizó el día 20/07/2018.

Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2020 fueron las siguientes:

CUENTA	TITULO	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
412	Re-Iniciar Alternativas Solidarias	0,00	49.606,50	124.996,31	-75.389,81

Durante el ejercicio 2020 las operaciones han consistido en la concesión de subvenciones a Re-Iniciar o ambas sociedades que eran cobradas en primer lugar por Caritas Diocesana para luego ser traspasada a Re-Iniciar.

## 28. Otra información

Se informará sobre los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019
Coordinador General	1	1	0	0	1	1
Administrador	0	0	1	1	1	1
Empleados de tipo administrativo	0	0	3	3	3	3
Técnicos de Programas	4	10	33	41	37	51
Monitores	4	6	3	5	7	11
Auxiliares educativos	0	0	3	6	3	6
Cocineros/as	1	1	5	10	6	11
Vigilantes nocturnos	10	18	2	3	12	21
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>20</b>	<b>36</b>	<b>50</b>	<b>69</b>	<b>70</b>	<b>105</b>

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019
Coordinador General	1,00	1,00
Administrador	1,00	0,56
Empleados de tipo administrativo	3,00	3,00
Técnicos de Programas	39,05	42,50
Monitores	5,26	6,24
Auxiliares educativos	3,87	4,26
Cocineros/as	6,35	4,81
Vigilantes nocturnos	13,04	14,40
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>72,57</b>	<b>76,77</b>

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

Número primedio (discapacidad igual o superior a 33%)		
	Total	
	Ejerc. 2020	Ejerc. 2019
Coordinador General		
Administrador		
Empleados de tipo administrativo	1,00	1,00
Técnicos de Programas		
Monitores		
Auxiliares educativos		
Cocineros/as	0,00	2,00
Vigilantes nocturnos		
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>1,00</b>	<b>3,00</b>

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2020 por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 5.875,00 euros impuestos excluidos, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.875,00	3.875,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	2.000,00	2.000,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
<b>Total</b>	<b>5.875,00</b>	<b>5.875,00</b>

Los honorarios cargados por otros servicios de verificación se corresponden con las auditorías de subvenciones de cuentas justificativas de los proyectos ejecutados durante el ejercicio 2019 y 2020.

## 29. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

CUENTA	TITULO	SALDO
72000000	Donativos cuotas de asociados y afiliados.	1.881.807,85
72100000	Cuotas de usuarios.	5.773,26
72200000	Colectas, Campaña (Promociones para captación de recursos)	662.169,39

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por mercados geográficos solamente abarca el mercado de la provincia de Ciudad Real.

### 30. Estado de flujos de efectivo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERC 2020	EJERC 2019
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>328.069,67</b>	<b>-200.564,17</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>43.038,20</b>	<b>31.134,83</b>
a) amortización del inmovilizado +	90.859,32	86.746,33
d) Imputación de subvenciones (-)	-31.308,55	-71.842,64
e) Resultado por bajas y enajenación del inmovilizado	-23.978,32	
g) ingresos financieros (-)	-624,62	-738,02
h) gastos financieros +	8.090,37	4.439,93
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-129.160,53</b>	<b>-107.088,75</b>
b) deudores y otras cuentas a cobrar	-80.986,24	17.372,26
d) acreedores y otras cuentas a pagar	-48.174,29	-92.461,01
f) otros activos y pasivos no corrientes		-32.000,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación</b>	<b>-7.465,75</b>	<b>-3.701,91</b>
a) pagos de intereses (-)	-8.090,37	-4.439,93
c) cobros de intereses +	624,62	738,02
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades explotación</b>	<b>234.481,59</b>	<b>-280.220,00</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-17.633,66</b>	<b>-174.041,73</b>
c) Inmovilizado material	-17.633,66	-174.041,73
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>115.953,38</b>	<b>148.936,37</b>
b) Inmovilizado material	40417,58	0
e) Otros activos financieros	75.535,80	148.936,37
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>98.319,72</b>	<b>-25.105,36</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>98.521,78</b>	<b>200.436,53</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	84.863,79	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-83.408,61	20.094,59
Cambio en las reservas.	-83.408,61	20.094,59
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	97.066,60	180.341,94
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>-48.232,83</b>	<b>35.936,57</b>
a) Emisión		
4. Otras deudas (+)	0,00	46.349,48
b) devoluciones y amortizaciones de		

2. Deudas con entidades de crédito (-)	-10.457,92	-10.412,91
4. Otras deudas (-)	-37.774,91	
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>50.288,95</b>	<b>236.373,10</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>383.090,26</b>	<b>-68.952,26</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>3.323.679,10</b>	<b>3.392.631,36</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>3.730.747,68</b>	<b>3.323.679,10</b>
<b>DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO</b>	<b>407.068,58</b>	<b>-68.952,26</b>

### 31. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Nivel 3	Nombre	Fecha inicio	Valor Adq	Am. Acum	VNC
206	KAT TREASURE PAQUETE AVANZADO	01/11/2016	1.815,00	1.782,44	32,56
206	LICENCIA HP WINDOWS SERVER 2012 R2	01/12/2016	786,50	764,02	22,48
211	COLOCACION MOSQUITERAS ALUMINIO, REPARACION PUERTAS	03/09/2020	1.000,67	6,58	994,09
211	CENTRO SILOE PEDRERA BAJA	01/03/2005	70.554,33	9.754,47	60.799,86
211	CARITAS INTER.CIUDAD REAL CESION	01/01/2007	600,00	132,05	467,95
211	SEDE CARITAS MANZANARES	01/01/2007	11.833,68	11.037,30	796,38
211	CONSTRUCCION CL UNION 15 - SEDE INTERP. VALDEPEÑAS	01/01/2007	16.200,00	9.882,90	6.317,10
211	RESIDENCIA ENFERMOS CRONICOS	01/01/2007	60.000,00	13.251,30	46.748,70
211	CENTRO VIRGEN DE GRACIA PUERTOLLANO	01/01/2007	60.000,00	13.251,30	46.748,70
211	SEDE CARITAS SOCUELLAMOS	01/01/2011	46.417,00	9.283,43	37.133,57
211	CONSTRUCCION CENTRO ALCAZAR	01/01/2005	119.532,94	59.533,73	59.999,21
211	OBRAS CALLE ARANDANOS CAI JERICO	01/12/2011	112.078,41	19.918,55	92.159,86
211	TALLER CARITAS MANZANARES	01/01/2007	14.424,00	4.376,07	10.047,93
211	CARITAS TOMELLOSO C/ NUEVA	01/01/2007	33.259,06	10.911,14	22.347,92
211	CONTRUCCION ALCAZAR 02	01/01/2005	43.028,50	15.492,63	27.535,87
211	CONSTRUCCION CL SOLEDAD 10 - SEDE INTERP. PUERTOLL	01/01/2007	202.683,20	39.688,38	162.994,82
211	CONSTRUCCION ABRAHAM	01/06/2005	835.451,23	296.264,46	539.186,77
211	CASA TUTELADA SILOE	01/06/2009	192.000,00	40.625,94	151.374,06

211	CONSTRUCCION C/ORIENTE TOMELLOSO	01/02/2008	72.275,65	7.905,82	64.369,83
211	PISO CL PALMA 15, CIUDAD REAL	01/04/2008	75.086,17	39.538,50	35.547,67
211	CONTRUCCION CL ANIMAS, 19 - FTE. FRESNO	01/02/2003	4.224,00	726,20	3.497,80
211	OBRAS INTERPARROQ. VALDEPEÑAS	01/10/2016	20.699,78	1.611,43	19.088,35
211	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL - DOMINICAS	01/11/2017	21.175,00	1.342,26	19.832,74
211	CONSTRUCCION CL OLMOS, 23 (TORRE JUAN ABAD)	01/10/2011	4.337,64	934,56	3.403,08
211	CASA CL ARGAMASILLA 9 (CAMPO CRIPTANA)	01/07/2016	19.927,68	1.794,59	18.133,09
211	CONSTRUCCION CL MOTA 11 (CAMPO CRIPTANA)	01/07/2016	5.000,00	450,26	4.549,74
211	LEGADO CL SAN ANTON 6 - TOMELLOSO	01/03/2019	10.580,63	389,61	10.191,02
211	PISO CL CORAZON DE MARIA 12, 2º B - CIUDAD REAL	01/09/2019	55.863,49	1.492,74	54.370,75
211	OBRAS EN CURSO VIRGEN DE GRACIA	01/08/2006	31.797,70	9.170,01	22.627,69
211	PROYEC.FORMAC.HABILID.DE CONSTRUCCION	01/06/2012	30.350,00	5.161,14	25.188,86
211	EDIFICIO CENTRO TOMELLOSO	01/12/2007	19.800,00	3.637,07	16.162,93
211	OBRA EQUIP ESTANTERIA MET.	01/07/2004	490,20	483,89	6,31
211	OBRAS EQUIP. CABALLETE CONV.FEDER	01/12/2004	66,82	62,96	3,86
211	OBRAS FEDER SILOE	01/02/2006	22.779,22	6.796,99	15.982,23
212	AIRE ACONDICIONADO SSGG	01/01/2008	3.442,88	2.940,66	502,22
212	INSTALACIÓN RED DATOS	01/08/2014	4.418,62	2.836,51	1.582,11
212	OBRAS EQUIPOS AIRE ACONDICION. VALDEPEÑAS	01/11/2016	5.734,79	2.391,11	3.343,68
212	CLIMATIZADORES SAUNIER DUVAL - ALCAZAR S. JUAN	01/08/2016	2.885,85	1.275,39	1.610,46
212	AIRES ACONDICIONADOS SPLITPARED ASG12UILLCC DAIMIE	01/01/2018	1.776,28	533,40	1.242,88
212	INSTALACION FONTANERIA - ALMADEN	01/08/2017	768,35	262,78	505,57
212	2 AIRES ACONDICIONADOS FUJITSU INVERTER - MANZANAR	01/01/2018	1.805,32	542,07	1.263,25
212	2 AIRE ACONDICIONADO INVERTER MITSUBISHI - VALDEPE	01/04/2018	1.726,30	475,20	1.251,10
212	INSTALACION ELECTRICA E INTERNET - INTER C.REAL	01/04/2018	577,30	158,88	418,42
212	VIDEOPORTERO VEO DUOX - TOMELLOSO	01/06/2018	860,25	222,49	637,76
212	INSTALACION INTERNET Y PUESTOS TRABAJO - TOMELLOSO	01/07/2018	1.061,78	265,77	796,01
212	AIRE ACONDICIONADO SPLIT FUJITSU 3000 - TOMELLOSO	01/07/2018	1.113,20	278,57	834,63
212	AIRE ACONDICIONADO SPLIT NAORI (DAITSU) - TOMELLOS	01/07/2018	859,10	215,04	644,06
212	INSTALACION DETECTORES Y SISTEMA ALARMA - V.GRACIA	01/10/2018	1.966,25	424,04	1.542,21
212	2 BOMBAS DE CALOR SPLIT PARED INVERTE - ARG.ALBA	01/11/2018	1.754,50	-204,69	1.549,81
212	CLIMATIZADOR SAUNIER DUVAL SDH - SILOE CL GALICIA	01/06/2018	648,56	167,73	480,83
212	INSTALACION 2 PLATOS DUCHA - SILOE CL GALICIA	01/01/2019	1.161,60	232,68	928,92
212	INSTALACION DEPOSITO GASOLEO - ABRAHAM	01/01/2019	638,38	127,85	510,53
212	CLIMATIZADOR SAUNIER DUVAL - JERICO	01/04/2019	773,19	135,52	637,67
212	SUSTITUCION BOMBA QUANTUM ECO 1045 - ABRAHAM	01/01/2019	396,88	79,47	317,41
212	CLIMATIZADOR SPLIT- PARED BAXI ANORI - ALCAZAR	01/02/2019	2.441,18	468,52	1.972,66
212	ILUMINACION LED - JERICO	01/05/2019	784,69	130,96	653,73
212	SPLIT 4500 F/C MUNDOCLIMA - TOMELLOSO	01/05/2019	1.064,80	-70,99	993,81
212	INSTALACIONES LUZ Y TARIMA - SEDE LA SOLANA	01/08/2019	770,77	-32,12	738,65
212	2 CLIMATIZADORES MURAL SPLIT- PARED BAXI - SAMARIA	01/04/2019	2.885,85	289,38	2.596,47

212	INSTALACION ELECTRICA ILUMINACION DEPENDENCIAS VARIAS EN CENTRO.	15/06/2020	2.117,50	116,00	2.001,50
212	INSTALACION SISTEMA DE SEGURIDAD DE DETECCION DE INCENDIOS - ABRAHAM	28/01/2020	6.215,65	577,29	5.638,36
212	INSTALACION 4 ACONDICIONADORES SPLIT-PARED MUNDOCLIMA MUPR-18-H5	30/06/2020	3.146,00	159,46	2.986,54
212	INSTALACION MÁQUINAS DE AIRE 2 MONO SPLIT ANORI LS70 Y 2 SPLIT LOMO 24 R-32	15/07/2020	4.385,67	204,28	4.181,39
212	INSTALACION DE CALDERA CALEFACCION - CENTRO VIRGEN DE GRACIA	18/02/2020	2.656,94	231,52	2.425,42
212	AIRES ACONDICIONADOS INVERTER CON BOMBA DE CALOR	30/09/2020	1.573,00	40,08	1.532,92
212	EQUIPO SPLIT PARED TECNOLOGIA INVERTER - DAIMIEL	23/03/2020	1.800,00	140,05	1.659,95
213	MAQUINARIA	01/12/2006	1.775,10	1.598,10	177,00
213	CALDERA BAXI ROCA	01/12/2014	1.264,45	574,62	689,83
213	MAQUINA COSER JUKI MOD.DU-1181N	01/11/2014	1.567,70	967,17	600,53
213	CALDERA CENTRO SILOE	01/03/2017	907,50	348,15	559,35
213	CALDERA GAS VAILLAN ATMOSTOR - V.GRACIA	01/06/2017	1.990,46	713,83	1.276,63
213	LAVAVAJILLAS MUNDIGAS - V. GRACIA	01/05/2017	1.657,70	608,26	1.049,44
213	CAMARA FRIGORIFICA - ABRAHAM	01/03/2017	6.035,66	2.315,32	3.720,34
213	FRICOM. BALAY 3KF-6860W NF A+ JERICO	01/08/2017	475,00	162,37	312,63
213	CONGELADOR TENSAI HORIZ. A+ - TOMELLOSO	01/07/2017	361,00	126,49	234,51
213	LAVADORA LG FH495BDN2 A+++ TOMELLOSO	01/01/2017	3.021,55	756,95	2.264,60
213	COCINA 4 FUEGOS CON ESTANTE C4F750E - ABRAHAM	01/02/2018	1.521,88	444,34	1.077,54
213	LAVADORA HOOVER DX0A-510AC3 - ABRAHAM	01/06/2018	379,00	98,04	280,96
213	SECADORA SEMI-INDUSTRIAL DR 10P - SAMARIA	01/07/2018	1.411,34	353,24	1.058,10
213	DEPURADORA AGUA GENUS OSMOSIS INVERSA - VALDEPEÑAS	01/08/2018	363,00	87,79	275,21
213	LAVADORA BOSCH WAT28469ES 8KG - JERICO	01/11/2018	401,00	87,04	313,96
213	LAVADORA CANDI HCS1292D3Q - INTER DAIMIEL	01/12/2018	299,00	62,39	236,61
213	LAVADORA DAEWOO DWDFV62DIB - P. AUTONOMIA	01/02/2019	269,00	51,60	217,40
213	FRIGORIFICO TELEFUNKEN TLK172W - ABRAHAM	01/05/2019	300,00	50,11	249,89
213	LAVADORA HAIER HW80 12829 - SILOE	01/09/2019	329,00	43,91	285,09
213	LAVAVASOS CESTA CM SILANOS E-40H - JERICO	01/11/2019	1.090,21	127,49	962,72
213	FRIGORIFICO SAMSUNG A+ SIDE BY SIDE - V.GRACIA	01/11/2019	1.135,90	133,17	1.002,73
213	SECADORA VOHC 391-T SILOE	01/04/2010	499,00	498,93	0,07
213	FRIGORIFICO TECHWOOD MOD.TW345A	01/06/2011	299,00	286,64	12,36
213	LAVADORA BALAY 3TS 50105	01/08/2012	290,00	244,12	45,88
213	LAVADORA CANDY 1.200RPM	01/11/2008	395,00	371,83	23,17
213	ENCUADERNADORA ESPIRALES YOSAN 56-ABRAHAM	01/06/2009	245,00	231,09	13,91
213	Lavadora Fagor f2812(2)	01/07/2010	450,00	380,41	69,59
213	Lavadora Fagor f2812(1)	01/07/2010	450,00	380,41	69,59
213	Congelador Fargor	01/05/2010	559,00	527,45	31,55
213	Lavadora Fagor Siloe	01/06/2010	450,00	351,55	98,45
213	Frigo Edesa 115-A	01/10/2008	209,00	202,12	6,88
213	COMPRA GENERADOR OZONO - CENTRO SILOE	02/06/2020	907,50	63,55	843,95
213	COMPRA MAQUINA OZONO - CENTRO SAMARIA	02/06/2020	907,50	63,55	843,95

213	COMPRA GENERADOR OZONO - CENTRO JERICO	02/06/2020	907,50	63,55	843,95
213	COMPRA EQUIPO GENERADOR DE OZONO - V.GRACIA	04/05/2020	907,50	72,20	835,30
213	COMPRA EQUIPO GENERADOR DE OZONO - ABRAHAM	21/05/2020	907,50	67,13	840,37
213	COMPRA DOS CAÑONES OZONO TPT PORTATIL - TOMELLOSO	19/06/2020	1.064,80	68,60	996,20
213	DONACION EN ESPECIE ANONIMA (ALTOSA) DE MÁQUINA PLANCHADO POLTI	11/08/2020	720,00	28,22	691,78
216	SILLAS MADERA	01/11/2008	3.003,66	-2.294,51	709,15
216	MOBILIARIO	01/12/2005	11.452,22	2.595,70	407,96
216	MOBILIARIO COCINA	01/01/2007	2.563,04	11.389,72	62,50
216	MOBILIARIO	01/01/2008	5.127,43	1.991,44	571,60
216	MOBILIARIO	01/01/2008	4.536,75	3.814,58	1.312,85
216	MOBILIARIO COCINA	01/03/2011	7.950,20	3.310,40	1.226,35
216	MUEBLES COCINA CAI JERICO	01/12/2011	3.205,00	7.753,60	196,60
216	INMOVILIZADO C/NUEVA TOMELLOSO	01/05/2012	1.210,43	2.912,07	292,93
216	MOBILIARIO CORRAL DE CVA.	01/03/2011	306,80	1.049,36	161,07
216	MOBILIARIO LA SOLANA	01/03/2011	3.521,49	301,80	5,00
216	MOBILIARIO SOCUELLAMOS	01/07/2012	888,54	3.463,77	57,72
216	CONSTRUCCION HUECO ASCENSOR V.GRACIA	01/08/2006	5.885,00	755,49	133,05
216	MESA NOGAL-BUCK PEDESTAL-ARMARIO	01/10/2015	585,16	2.396,23	3.488,77
216	MOBILIARIO DE OFICINA MANZANARES	01/12/2015	758,67	307,39	277,77
216	MINICOCINA K102 SX Y ELECTRODOM - TOMELLOSO	01/01/2016	1.802,90	385,87	372,80
216	MOBILIARIO CENTRO SILOE (MODULOS SOFA)	01/06/2017	865,15	901,93	900,97
216	PUERTAS PRINCIPALES ENTRADA - INTERP. DAIMIEL	01/01/2018	2.976,60	310,27	554,88
216	ARMARIO ALUMINIO - SILOE	01/04/2018	556,60	893,81	2.082,79
216	18 CONTENEDORES RECOGIDA ROPA - PROYECTO TEXTIL	01/05/2018	12.576,74	153,22	403,38
216	MOBILIARIO (MESA PARA ORDENADOR) - INTER C.REAL	01/04/2018	462,70	3.357,26	9.219,48
216	MOBILIARIO (ESTANTERIAS) - VALDEPEÑAS	01/07/2018	2.548,74	127,36	335,34
216	10 MESAS PLEGABLES RESINA-HIERRO - TOMELLOSO	01/04/2018	659,50	637,91	1.910,83
216	MOBILIARIO ARMARIO - ARENAS SAN JUAN	01/06/2018	928,93	181,53	477,97
216	RECOLOCACION TARIMAS - LA SOLANA	01/11/2018	620,00	240,25	688,68
216	5 CONTENEDORES CONTELAIN 006 - PROYECTO TEXTIL	01/01/2019	3.539,25	134,55	485,45
216	5 ESTANTERIAS Y MOSTRADOR - TOMELLOSO	01/01/2019	500,00	708,83	2.830,42
216	PUERTA ENTRADA - JERICO	01/08/2019	574,75	100,29	399,71
216	COCINA SEDE CARITAS SOLEDAD 10	01/05/2013	13.310,00	81,56	493,19
216	MOBILIARIO DE COCINA CAMPO DE CRIPTANA	01/11/2007	325,90	10.214,13	3.095,87
216	ARMARIO Y ESTANTES	01/10/2006	120,61	286,86	39,04
216	SILLA OCP GIRATORIA COS VI226	01/03/2010	180,96	120,60	0,01
216	COCINA	01/05/2009	3.888,60	162,93	18,03
216	MOBILIARIO	01/07/2009	464,00	344,41	119,59
216	SOFA 3 PLAZAS TAHEGA MOD.MOSCU-PISO SILOE	01/07/2014	374,68	372,52	2,16
216	Equipo de Megafonia	01/12/2010	493,60	347,48	146,12
216	Armarios Campo Criptna	01/01/2007	427,01	384,44	42,57

216	COMPRA FRIGORIFICO NEVIR NVR 5003 Y COCINA ROMMER CFA-3 - LA SOLANA	02/11/2020	538,00	8,84	529,16
217	10 ORDENADORES HP 705 G2	01/02/2017	4.658,50	4.564,61	93,89
217	3 ORD. PORTATIL HP 250 G5	01/02/2017	1.923,90	1.885,13	38,77
217	ORDENADOR INTER CORE i5-7400 - VALDEPEÑAS	01/02/2018	718,39	524,29	194,10
217	IMPRESORA UNIVERSAL MF3003 - TOMELLOSO	01/05/2017	756,98	694,39	62,59
217	COPIADORA CANON C5035i - PUERTOLLANO	01/02/2018	3.872,00	2.825,95	1.046,05
217	PROYECTOR - STA. CRUZ MUDELA	01/03/2018	387,20	274,54	112,66
217	PORTATIL LENOVO V110 - STA. CRUZ MUDELA	01/03/2018	450,00	319,04	130,96
217	EQUIPO INFORMATICO LENOVO THINKCENTRE - TOMELLOSO	01/01/2018	859,10	644,90	214,20
217	EQUIPO PORTATIL LENOVO V110 - TOMELLOSO	01/03/2018	813,73	576,96	236,77
217	PC HP 570-P040NS - ARCIP. ALMADEN	01/05/2018	684,00	456,43	227,57
217	INTEL DUAL CORE 4GB - 1TB - SAMARIA	01/07/2018	379,34	237,30	142,04
217	PORTATIL LENOVO I3-500GB - VALDEPEÑAS	01/06/2018	399,00	257,96	141,04
217	PORTATIL LENOVO IDEAPAD 110-15ACL - ARGAMASILLA CVA	01/03/2018	303,20	214,99	88,21
217	PORTATIL LENOVO ESSENTIAL V110 - VISO MARQUES	01/10/2018	314,60	177,16	137,44
217	PORTATIL HP + IMPRESORA HP - MANZANARES	01/09/2018	385,91	225,36	160,55
217	ORDENADOR PORTATIL HP G6 CORE - INTER C.REAL	01/03/2019	558,15	256,58	301,57
217	4 PORTATILES LENOVO V110 - ARGAMASILLA ALBA	01/02/2019	1.712,00	822,68	889,32
217	PORTATIL LENOVO V110 I3 - LA SOLANA	01/02/2019	428,00	205,66	222,34
217	COPIADORA RICOH MPC3003 - HERENCIA	01/04/2019	1.179,75	517,75	662,00
217	ORDENADOR PORTATIL HP I3-7020 8GB - MANZANARES	01/09/2019	430,00	143,93	286,07
217	12 DISCOS DUROS KINGSTON SSK SA400	19/02/2020	1.016,40	220,66	795,74
217	COMPRA DOS ESCANER BROTHER DOCUMENTAL ADS1200 - ADMINISTRACIÓN	15/05/2020	544,50	86,15	458,35
217	ORDENADOR TTL TEKNOPRO 15-9400	22/06/2020	786,50	103,97	682,53
217	ORDENADOR PORTATIL DELL VOSTRO 5490 - EMPLEO ORIENTACION LABORAL	30/07/2020	840,95	89,29	751,66
217	COMPRA ORDENADOR PORTATIL ASUS X509JA I3-1005G	19/08/2020	570,01	52,70	517,31
217	ORDENADOR TECKNOPRO 13 PLUZ INTEL I3-8100	16/01/2020	615,89	148,10	467,79
217	COMPRA 10 ORDENADORES HP- 10 MONITORES- 1 ORD. TTL- 1 MONITOR HP-1 ORD. PORTATIL DELL	21/02/2020	4.999,72	1.078,70	3.921,02
218	MERCEDES VITO C TOMELLOSO	01/06/2013	4.300,00	4.077,52	222,48
218	RENAULT MEGANE 1.9 DCI ( 8186-BLF )	01/05/2016	2.000,00	1.167,34	832,66
218	RENAULT 18 FAMILIAR (CR3998F) - ALCAZAR	01/03/2017	870,00	417,21	452,79
218	MERCEDES VITO 111 CDI (1704 KNV) - TOMELLOSO	01/03/2019	9.242,00	2.124,30	7.117,70
218	REMOLQUE LIGERO BELLON - TOMELLOSO	01/05/2019	1.452,00	303,53	1.148,47
218	COMPRA FURGONETA FIAT DOBLO MATRICULA 4603JHD - ALCAZAR	17/02/2020	8.850,00	966,84	7.883,16
219	EQUIPO MEGAFONIA - LA SOLANA	01/12/2019	332,00	36,16	295,84
219	DESTRUCTORA	01/04/2013	294,03	260,90	33,13
219	MATERIAL AUDIOVISUAL	01/05/2008	1.386,94	1.003,09	383,85

### **32. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

No es de aplicación este apartado.

### **33. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria)**

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	<b>Ejerc. 2020</b>	<b>Ejerc. 2019</b>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35,01	23,55

**CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL**

Ángel Ruiz-Moyano de la Torre

Secretario General

En Ciudad Real, a 11 de junio de 2021

